

Viceministerio de Comunicaciones Dirección General de Concesiones en Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

1 0 SET. 2018

OFICIO Nº 18/22 -2018-MTC/27

Señor SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA Gerente General OSIPTEI

Calle de la Prosa N° 136, del distrito de San Borja, de la provincia y departamento d

19156. 200 1934

PROBLEM CONTRACTOR OF THE P

Presente.-

Asunto

: Transferencia de Banda de frecuencias para la prestación de servicios

públicos de telecomunicaciones

Referencia:

a) Informe N° 00051-GPRC/2018 del 13 de febrero de 2018

b) Informe N° 00134-GPRC/2017 del 01 de junio de 2018

c) Informe N° 00216-GPRC/2017 del 11 de diciembre de 2018

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento (a) de la referencia, mediante el cual indica que la transferencia del Bloque B de la Banda de Frecuencias 2300 – 2400 MHz de la empresa DIRECTV PERÚ S.R.L., a favor de la empresa DIRECTNET S.A.C. no representaría un impacto negativo en los mercados involucrados, ya sea a nivel de intensidad competitiva y/o en el mercado de telecomunicaciones en general.

Sobre el particular, solicitamos cordialmente a su Despacho con carácter de urgencia que, de acuerdo a sus facultades, amplíe la opinión emitida en dicho documento, teniendo en cuenta un análisis por grupo económico, así como sus consideraciones y recomendaciones señaladas en los documentos (b) y (c).

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su pronta respuesta, quedo de usted.

Atentamente,

Tenoncesione Comunition of the Concesion of the Concesion of Comunition of the Concesion of

NADIA VILLEGAS GÁLVEZ
Directora General de Concesiones
en Comunicaciones

NVG/pdu

EL PERÚ PRIMERO